

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.157

Jueves 13 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1464766

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	691,06	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	531,67	1,2998
DÓLAR AUSTRALIANO	495,35	1,3951
DÓLAR NEOZELANDÉS	453,06	1,5253
DÓLAR DE SINGAPUR	503,69	1,3720
LIBRA ESTERLINA	902,99	0,7653
YEN JAPONÉS	6,21	111,2700
FRANCO SUIZO	712,51	0,9699
CORONA DANESA	107,80	6,4106
CORONA NORUEGA	83,82	8,2447
CORONA SUECA	77,01	8,9742
CORONA CHECA	31,44	21,9800
YUAN	101,16	6,8312
EURO	804,03	0,8595
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	193,27	3,5757
RINGGIT MALAYO	166,68	4,1460
WON COREANO	0,61	1128,3000
ZLOTY POLACO	186,55	3,7044
DEG	965,17	0,7160

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de septiembre de 2018.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1464766

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl